

BECAS FUNDACIÓN PERE TARRÉS

En el presente curso académico, la Fundación Pere Tarrés otorga a su alumnado de primer año de ciclos formativos de grado superior hasta 10 becas de 300 € para favorecer el acceso a la formación.

Se pueden solicitar becas por estos motivos:

BECAS POR SITUACIÓN PERSONAL O FAMILIAR

Se pueden solicitar en estos casos:

- Padre / madre / tutor legal en situación de desempleo
- Padre / madre / tutor legal con declaración de incapacidad
- Bajo nivel de ingresos familiares: se valorará en relación con las demás solicitudes de beca por este motivo
- Familia numerosa o monoparental
- Estudiante con discapacidad igual o superior al 33%

BECAS Y AYUDAS POR DESARROLLO SOCIAL

Puede solicitarlas alumnado vinculado a ONG, ONL o proyectos de desarrollo social

BECAS Y AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO

Pueden solicitarla estudiantes residentes fuera del Barcelonès

CONDICIONES

- Cada beca tiene un importe de 300 €.
- Las becas están limitadas (10 en total). Si varias personas cumplen los requisitos de solicitud, la Fundación Pere Tarrés decidirá a las personas beneficiarias, atendiendo a los criterios de mayor necesidad económica y social.
- En la solicitud, será necesario acreditar las circunstancias.
- Aplican en el primer curso. La solicitud se podrá realizar durante el período ordinario de formalización de la matrícula.
- Estas becas y ayudas son propias de la Fundación Pere Tarrés. Son compatibles con becas del ministerio y otros organismos. No son acumulables a descuentos de matrícula (aplica la condición más favorable).
- En caso de pago por cuotas, las becas se bonificarán en las últimas mensualidades.